

Guayaquil, Abril 07 del año 2017.

Señores Socios  
Predial F.S.G. S.A  
Presentes.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo que dispone el artículo 124 de la Ley de compañías, presento los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

En este periodo se ha mantenido bajo control administrativo cada una de sus actividades.

**DE LA ADMINISTRACION.-** Conforme a los planes y proyecciones presentados para el ejercicio 2016, se llevaron a cabo, así también sus evaluaciones mensuales, tomando los correctivos necesarios.

**DE LA CONTABILIDAD.-** Las transacciones diarias han sido registradas respectivamente en el sistema contable, controlando con cierres mensuales y analizando cada uno de los rubros de ingresos y egresos con sus respectivos soportes.

Cada comprobante se ha guardado en su archivo físico de manera enumerado y fechado.

**DE LOS DOCUMENTOS SOCIETARIOS.-** Las escrituras de constitución, los talonarios de participaciones, las actas de juntas, las escrituras de transferencias de participaciones se mantienen en sus correspondientes archivos, guardando el cuidado necesario.

Es todo cuanto informo a los señores accionistas.

Atentamente



PEDRO SERANI RILLON

PRESIDENTE